

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
AGRINECUA, AGRÍCOLA INNOVADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.**

I.- Lugar y Fecha:

Santa Elena, 27 de abril 2018, a las 08H00, en las oficinas ubicadas en el Km. 94,5 Vía a Salinas

II.- Asistentes:

Todos los socios, según al siguiente detalle:

Socios	Nacionalidad	Capital Suscrito USD	Participaciones/Valor \$
Irene Parker Lema	Ecuatoriana	1	1 de 1,00
Ing. Carlos Rueda Mesías	Ecuatoriana	334,999.00	334.999 de 1,00
Centro Especializado de Distribución S.A.S	Colombia	199,820.00	199.820 de 1,00
Fruit Med SRL	Italia	599,720.00	599.720 de 1,00
TOTALES		1,134,540.00	

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, como Presidente AD HOC el señor Carlos Rueda Mesías y actúa como Secretaria AD HOC, la señorita Irene Parker Lema., por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

La Junta General pasa a tratar el siguiente orden del día, que se examina a continuación:

1. Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
4. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.

VI. Deliberaciones y Resoluciones:

1. Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017:

- a. La Gerencia General expone el contenido de su Informe, entregado en copias a los señores socios, y de su análisis la Junta General, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; resuelve:

“Aprobar el Informe de Actividades presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y disponer que en copia se agregue al Expediente.”

2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017:

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación de los Informes del Gerente General, los socios deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve:

“**Aprobar** los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017 y disponer que en copias se agreguen al Expediente.”

3. Conocimiento y Aprobación del Destino de las utilidades del ejercicio 2017:

En consideración a que en el ejercicio económico del año 2017, la Compañía registró pérdidas, la Junta General no puede pronunciarse sobre este punto.

4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.